SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF COMITÉ EL CANELO, SANTA MARIA.

RESOLUCIÓN EX. N° -- 2105 --/

VALPARAISO, 23 JUL 2018

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 05173 de fecha 9 de Julio de 2018, de la Jefa (S) del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

El Decreto (V. y U.) N° 33 de 18 de abril de 2018 (en trámite) que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

El Oficio N° 82 de fecha 28 de Mayo de 2018, por la cual la representante de la Asistencia Técnica CCT Ltda. solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al comité El Canelo de Santa María, que se encuentran vencidos y requieren mayor plazo para dar término a las obras.

El Memorándum N° 100-1296 de fecha 28 de Junio de 2018, por intermedio del cual la Jefa Departamento Provincial SERVIU San Felipe-Los Andes ratifica lo señalado en el párrafo anterior y adjunta el Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que ellas presentan un avance de 98%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1º. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

COMITÉ EL CANELO, SANTA MARIA

Nro	Rut	Nombre
1	16.076.887-8	AHUMADA YUBANO ALEX OSVALDO
2	07.851.458-2	ALTAMIRANO HERRERA MARÍA ESTER
3	07.994.989-2	BERRÍOS GONZÁLEZ ERIKA DE LAS MARIAS
4	15.542.010-3	BRAVO HERRERA CARLA CECILIA
5	15.091.156-7	CONTRERAS QUIJANES YASNA PAULA

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

6	13.981.374-K	DONOSO ROJAS JOVANA ELISA
7	08.508.230-2	ESPÍNDOLA CÉSPEDES ALICIA DEL CARMEN
8	11.188.716-0	FARÍAS LEÓN CECILIA ALEJANDRA
9	13.980.473-2	GARCÍA OLIVARES MARÍA DEL PILAR
10	15.093.057-K	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ PRISCILLA DEL CARMEN
11	14.592.566-5	LEIVA FREZ IRENE JAZMÍN
12	16.991.303-K	LEIVA ROJAS ANDREA CRISTINA
13	16.334.243-K	LEIVA ROJAS JENNIFER JEANNETTE
14	12.948.784-4	LEÓN RUBILLO MARGARITA DEL CARMEN
15	13.362.607-7	MILLAL LÓPEZ JANETH DEL CARMEN
16	11.221.733-9	NÚÑEZ LAZCANO CARLOS ALBERTO
17	09.416.227-0	OLIVARES JARA MARÍA FRESIA
18	15.986.651-3	QUIROGA CARILAO ARIEL ARTEMIO
19	08.218.802-9	REYES DÍAZ MIRIAM DEL TRÁNSITO
20	15.060.196-7	ROMO VERGARA ANGELLA LORENA
21	07.791.855-8	SOTO GUERRA JUANA ROSA
22	06.968.477-7	SOTO SOTO ROSA CLARA
23	07.587.760-9	VARGAS AGUILERA SONIA DEL CARMEN
24	13.362.497-K	VARGAS PONCE FRANCIS EDUIN
25	16.031.352-8	VILLAGRÁN SILVA NATALIA CRISTINA
26	13.807.447-1	ZAPATA CONTRERAS DIONEL LISANDRO
27	07.377.368-7	ZURITA HUICHAQUEO JAIME FRANCISCO

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
Secretaria Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO - SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL - REGIÓN DE VALPARAÍSO

KCF/NPL/HGC
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓNES SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI ( ) NO (X)